

La diplomacia coreana y la promoción de la democracia y los derechos humanos en ASEAN: el Caso de Myanmar *



Bernabé H. Malacalza**

1. Introducción

Hacia mediados de la década del noventa, la magnitud de la expansión de la democracia a nivel global era evidente: entre 1973 y 1996 el número de democracias en el mundo había llegado a triplicarse y buena parte de los académicos de las ciencias sociales coincidían en que el último cuarto del siglo XX iba en camino a ser reconocido como el periodo más grandioso de fermento democrático en toda la historia de la civilización moderna (Diamond y Plattner, 1996).

Esta tendencia estadística, que el politólogo norteamericano Samuel P. Huntington (1991) denominó "Tercera Ola de la democracia"¹, se expresaría de modo particular en cada espacio geográfico: así, las primeras experiencias de democratización en el Sur de Europa –Portugal (1974), Grecia (1974-75) y España (1975-82)– se extenderían, con posterioridad, a América Latina, Europa del Este y a algunos casos de África y Asia.

En el Este Asiático, sin embargo, el devenir de los acontecimientos demarcaría un serio

Paralelamente, este resurgimiento global de la democracia abría una ventana de oportunidad: era el momento ideal, se creía, para establecer consensos sobre la necesidad de crear regímenes regionales de derechos humanos que pudieran servir de alerta ante posibles restricciones a las libertades civiles y significasen un compromiso de los países con los valores democráticos (Arase, 1993).

* El presente trabajo es el resultado de una investigación desarrollada para el Small Research Grants Program, UCLA Center for Korean Studies, 2008.

** Miembro del Departamento Asia Pacífico, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata (UNLP) E-mail: bernabem@ciudad.com.ar

¹ La primera ola "larga" de democratización comenzó en la década de 1820, con la ampliación del sufragio a una gran parte de la población masculina en los Estados Unidos, y continuó durante casi un siglo en 1926, lapso durante el cual nacieron 29 democracias. El triunfo de los aliados en la segunda guerra mundial inició una segunda ola de democratización que llegó a su cenit en 1962 con 36 países gobernados democráticamente. (Huntington, 1996)

contraste entre esas intenciones y la realidad. Mientras gobiernos recientemente democratizados como el de Filipinas, en 1986, y el de Corea del Sur, en 1987, comenzaban a poner mayor atención a los asuntos de derechos humanos en sus políticas exteriores; en la esfera regional –en donde la democracia era aún una excepción– el punto de vista de las elites de la Asociación de Naciones del Este Asiático (ASEAN)² se mantenía invariable desde 1967: la defensa del principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados como base para la estabilidad regional era necesaria a los fines de preservar los regímenes políticos domésticos de las presiones por los “derechos humanos” desde los países occidentales”. (Bauer, 1994).

Aunque este consenso había estado facilitado por la visión compartida de buena parte de las elites del Sudeste Asiático durante décadas, los cambios políticos y la emergencia de nuevos liderazgos aperturistas en los noventa darían cuenta de la existencia de otra perspectiva asiática sobre la problemática. Un punto de partida no menos significativo, dada la dimensión de su figura política en la región, lo constituyó la llegada al poder de Kim Dae-jung en Corea del Sur. Su liderazgo contribuiría fuertemente a institucionalizar en su país una posición diplomática opuesta a la de ASEAN: *los derechos humanos son universales y las particularidades culturales no pueden ser utilizadas para justificar una violación de derechos humanos*.

Planteadas las diferencias, no tardaría en desencadenarse un choque de visiones e intereses en la región acerca de la compatibilidad o no de la democracia y los derechos humanos con los “valores asiáticos”:

En ese sentido, pocas situaciones reflejan tan claro las distintas miradas regionales hacia la democracia como el problema Myanmar.

*L*a experiencia del debate acerca de su admisión como miembro de ASEAN –particularmente, por el nivel de tensión alcanzado a mediados de la década de 1990– representa una expresión de esta tendencia y, a la vez, un caso testigo para la cooperación futura dentro de la región en cuestiones de derechos humanos y democracia en dos sentidos.



Por un lado, la situación de Myanmar, en la que el movimiento democrático había sido silenciado a través de la detención de la

² ASEAN fue creada en Bangkok el 8 de agosto de 1967 por cinco Estados miembros originales: Tailandia, Indonesia, Malasia, Filipinas y Singapur. Hacia la década del noventa, incorporó nuevos miembros: Vietnam en 1995, Laos y Myanmar en 1997-98, y Camboya en 1999 (además de Brunei que ingresó en 1984), alcanzando la cifra de diez países miembros.

emblemática opositora Aung San Suu Kyi en 1989 y de la represión masiva a la población civil, generó una condena amplia de los países occidentales –a la que Japón y Corea del Sur se sumarían– que colisionó con la visión de ASEAN de considerar el asunto como doméstico. Por otro lado, el modo en que este debate se desarrolló tendrá un impacto inevitable en la viabilidad de futuras iniciativas tendientes a lograr un consenso regional sobre derechos humanos.

2. La diplomacia coreana y los derechos humanos

Han transcurrido dos décadas desde que la organización de los Juegos Olímpicos de Seúl (1988) marcara la aparición de la nueva democracia coreana en el plano internacional. En tanto hecho político más que deportivo, la organización de las Olimpiadas sería un símbolo de ingreso al selecto club de las democracias. Al mismo tiempo, la filosofía pacifista y humanista propia del espíritu olímpico y la presencia de la gran mayoría de los países del mundo, incluyendo a las potencias occidentales, significaría una ventana de oportunidad para el nuevo gobierno electo de limpiar la imagen externa del país, que aún estaba ensuciada por sucesos de corrupción y violaciones de derechos humanos (Black y Bezanson, 2004:1250).³

Sin embargo, Corea tuvo que esperar una década más para finalmente ver consolidado su proceso interno. Luego de las primeras elecciones, el país se vio envuelto en una serie de escándalos de corrupción y dificultades domésticas que le impidieron adoptar una visión y una posición clara y consistente en los foros internacionales respecto a la democracia y a los derechos humanos (Koh, 1997).⁴ (ver página siguiente)

A su vez, la apertura política iniciada en 1987 y el desarrollo económico despertaron expectativa en la sociedad coreana y en el nuevo gobierno. En política exterior, el cambio reflejaba una oportunidad para establecer lazos con las potencias occidentales y proyectarse en la región como un modelo de sistema político moderno y adaptado a los nuevos tiempos que se avecinaban.



La política exterior en la Posguerra Fría necesitaba coordenadas precisas para lidiar con dos frentes entrelazados: generar un diálogo privilegiado con los países de Occidente para en materia económica y política, por un lado; y cultivar relaciones amistosas con los países del Este Asiá-

³ Otro hecho deportivo con gran contenido simbólico fue la decisión en 1996 de organizar junto con Japón el Mundial de Fútbol 2002. En octubre de ese mismo año en que fue aceptada la candidatura, Corea del Sur fue formalmente invitada a integrar el club de naciones industrializadas, la denominada OCDE, OECD por sus siglas en inglés. (Kohn, 1997:9)

tico priorizando el desarrollo económico, por otro lado (Arase, 1993: 935). A su vez, este compromiso simultáneo con ambos objetivos ponía a Corea frente a una encrucijada: para reforzar los vínculos diplomáticos con Occidente y expresar cierto liderazgo en la región, Corea debería enfrentar a los regímenes autoritarios y promover activamente el respeto por los derechos humanos en la región.

2.a. La llegada de Kim Dae-jung al poder

La cadena de desavenencias internas, que habían imposibilitado a la República de Corea adoptar un perfil internacional pro activo a favor de la promoción de la democracia en la región, culminó en 1998. La victoria en las elecciones y la asunción como primer ministro de Kim Dae-jung⁵ prestigió a la República y abrió una ventana de oportunidad para que Corea consolide una posición respecto a la democracia y los derechos humanos en los foros internacionales y regionales. Durante su mandato (1998-2003), adhirió al respeto de las minorías en su país e impulsó una política activa de defensa a los derechos humanos, una de las razones por la cuál en 2000 le fue otorgado el Premio Nobel de la Paz.

Esta activa posición del gobierno coreano respecto a la democracia y los derechos humanos se reflejó en numerosos discursos oficiales. Así, por ejemplo, en una participación durante la reunión de la Liga Internacional de Derechos Humanos (Nueva York, 6 de junio de 1998) sostuvo que: *“Los derechos humanos deben ser reconocidos en cualquier lugar del mundo... las acciones que infrinjan la dignidad de los hombre no deberían ser toleradas. Las características regionales o culturales no deberían servir más como*

4 Durante la presidencia del general Roh Tae-woo entre 1988 y 1993, las secuelas del régimen autoritario anterior continuaron presentes y permanecieron los cuestionamientos en relación al respeto de los derechos humanos en la península, quedando, como consecuencia, aún dañada la imagen externa de Corea (Koh, 1997). En 1993 resultó electo Kim Young-sam, quien se diferenció de su antecesor al convertirse en el primer presidente de origen no militar de la nueva democracia y al realizar sendos progresos en el reconocimiento de libertades y en la liberación de presos políticos, pero en la parte final de su mandato los casos de corrupción terminaron por erosionar su legitimidad y lo obligaron a dejar la presidencia en 1998 en plena crisis financiera en la región.

5 Con una extensa trayectoria, Kim Dae-jung era la figura más influyente de la política coreana. Había ingresado a la política en 1954, oponiéndose a la política de Syngman Rhee, primer presidente de Corea del Sur. En 1961 fue elegido como miembro de la Asamblea Nacional y un golpe militar liderado por Park Chung-hee le impidió ejercer ese cargo. Luego en 1971, al ser acusado de comunista, sufrió un primer intento de asesinato siendo arrestado por los agentes del Servicio Nacional de Inteligencia (KCIA) como respuesta a sus ataques a la dictadura. En esa oportunidad, recibió la ayuda del embajador de los Estados Unidos que le brindó asilo político. En el retorno a su país en 1976 fue detenido nuevamente, siendo liberado en 1978 y en 1980 nuevamente fue detenido con cargos de sedición y conspiración contra el régimen, siendo sentenciado a pena de muerte. En 1985, retornó a su país, siendo inmediatamente retenido en su casa y convirtiéndose en uno de los líderes principales de la oposición política. En las primeras elecciones democráticas de 1987, pudo presentarse pero sufrió la derrota ante Roh Tae-Woo, general y delfín del anterior presidente. En 1992 volvió a presentarse a las elecciones, perdiendo ante Kim Young-sam (Shin-Bom, 1987).

excusas por la violación de derechos humanos. Debemos defender lo que la historia ya ha probado: los derechos humanos son valores universales” (Amnesty, 1998). De acuerdo con su visión, el mundo se había transformado en la última década del siglo y había emergido un nuevo orden mundial en el que el pluralismo, la democracia y el estado de derecho eran piezas fundamentales. Según su interpretación, “la velocidad con que el bloque comunista colapsó es un brillante testamento del poder de los ideales democráticos. Este es un tiempo que puede darse en llamar la “era de las revoluciones populares” (Kim Dae-jung, 1992).

El legado primordial de Kim Dae-Jun para la política exterior coreana resultó ser el de un rol activo en la promoción de los derechos humanos entre los Estados del Asia Pacífico, logrando insertar el tema en la agenda de los diversos foros regionales y una adhesión sin fisuras a los principios democráticos en los ámbitos multilaterales.

Particularmente, en el contexto de ASEAN, el presidente Kim Dae-Jun declaró un interés personal por la situación de Myanmar, expresando su preocupación por el tratamiento de la líder opositora Daw Aung San Suu Kyi, y realizó numerosos llamados a las autoridades de ese país para que cesen la opresión a las fuerzas democráticas, inicien un diálogo constructivo con la Liga Nacional por la Democracia y liberen a los presos políticos. Asimismo, el gobierno coreano mantuvo esos reclamos en el nivel regional, donde instó en diversas oportunidades

En ese sentido, la participación como “miembro dialogante” (dialogue partner) en el ASEAN Regional Forum (ARF) desde julio de 1994⁶ y en el ASEAN Plus Three (APT)⁷ significó una oportunidad para sentar su posición respecto a los sistemas políticos de la subregión, a la vez que indicó un punto de partida para el despliegue de una diplomacia activa en la promoción de la democracia y los derechos humanos en el plano internacional (Stubbs, 2002).



6 El ARF (Foro Regional ASEAN) está compuesto desde 1994 por Australia, Canadá, la Unión Europea, Japón, Nueva Zelanda, Estados Unidos, China, India, República de Corea, Rusia y el PNUD del Sistema de Naciones Unidas, junto a los diez países miembros de ASEAN. Sus objetivos son la cooperación política y económica para la paz y la prosperidad mediante consultas multilaterales, diplomacia preventiva y mecanismos de resolución de conflictos. Algunas de las principales cuestiones que se han abordado en su seno son: las disputas territoriales en el Mar del Sur de China, la autodeterminación de Timor Oriental, la proliferación nuclear en el Noreste Asiático, las armas de destrucción masiva, el impacto de la globalización y el fenómeno del terrorismo, entre otras.

7 El APT está integrado por los 10 miembros de ASEAN más los 3 países del Noreste Asiático: Corea del Sur, China y Japón, siendo concebido en 1995 durante las preparaciones de la cumbre Asia Europa de 1996. Su creación permitió catalizar la idea de una cooperación regional sin intervención de poderes externos para el tratamiento de asuntos económicos. Kim Dae-jung tuvo un liderazgo fundamental apoyando iniciativas para profundizar este vínculo fundamentalmente luego de la crisis financieras asiáticas de 1997-98.

al gobierno de Myanmar a que garantice los derechos de libertad de asamblea, expresión y participación política (Amnesty International, 1998).

3. El problema Myanmar

En el área de derechos humanos, el caso de Myanmar ha sido presentado en numerosos estudios desde dos miradas paradigmáticas: por un lado, aquella que lo enmarca como un caso de extraño fracaso de los movimientos pro democracia y derechos humanos que aún siendo numerosos son derrotados por una elite militar aislada; por otro lado, aquella que lo encuadra como un caso de extraño éxito de supervivencia de una junta militar que aún sin buena performance económica logra sostener su legitimidad.



Desde el lado del régimen, la justificación del éxito fue expresada en un triple argumentación retórica: el argumento de que era la única manera de que Birmania evitara la desintegración dado el problema multiétnico⁸ que enfrentaba el país, la idea de que existe una "vía birmana al socialismo" apelando a una combinación entre la teoría marxista con conceptos budistas y valores tradicionales birmanos (Alamgir, 1997:340); y la apuesta a un fuerte nacionalismo⁹ con apelaciones a la cultura y a la tradición y mediante la prohibición de todo contacto con el mundo externo, consolidando un carácter xenófobo y de rechazo a la influencia de la cultura occidental.

Desde el lado de la oposición, la resistencia al régimen se fue afirmando en la lucha por los

derechos humanos de un grupo heterogéneo compuesto por la Liga Nacional por la Democracia, el movimiento estudiantil, los monjes budistas y otras organizaciones de la sociedad civil que comenzaron a participar de manifestaciones públicas a partir de la represión de 1988 y de la masacre de Rangoon, que dejó un saldo de 3.000 muertos (Silverstein, 1992).

El eje de ese movimiento democrático birmano se constituyó sobre la figura emblemática de Aung San Suu Kuy. Nacida en

⁸ El grupo étnico mayoritario es el de los Burmans, que se han establecido en la zona del río Irrawady; otros grupos como los Karens, Shans, Mons, Chinso Arakaneses se han asentado en zonas periféricas (Alamgir, 1997:339).

⁹ En ese sentido, el gobierno militar ha controlado los medios de comunicación, impulsando una propaganda xenófoba y enfatizando la pureza de la raza birmana. En el diario oficial *Working People's Daily* newspaper apareció en 1991 un dibujo animado en el que una maestra le señalaba a un alumno el riesgo de casarse con un extranjero y llevar a la extinción a la nacionalidad. El objetivo de este dibujo animado era desacreditar a Aung San Suu Kyi que estaba casada con un inglés (Maung, 1999:277)

Rangoon, el 19 de junio de 1945, es hija de Aung San, héroe nacional que firmó en 1947 el tratado de independencia con el Gobierno británico antes de ser asesinado. Tras diplomarse en Oxford, trabajar en la Secretaría de las Naciones Unidas y ser profesora en la India, Aung San Suu Kyi regresó a Birmania en 1988 y participó en la «segunda lucha en pro de la independencia nacional», inspirándose en el ejemplo pacífico de Gandhi y en la fe budista, que le llevó a propugnar una «revolución del espíritu que se manifiesta mediante el reconocimiento de la necesidad del diálogo y la compasión por los más humildes» (Clements, 2008:82). En 1989 fue sometida a arresto domiciliario por la junta militar en Rangoon, desde donde asumió la dirección de la Liga Nacional para la Democracia (LND), triunfando en las elecciones en 1990 cuyo resultado fue rechazado por la Junta Militar (Maung, 1999:270). Reconocida como “prisionera de conciencia” por Amnistía Internacional, fue premiada el 14 de octubre de 1991 con el Premio Nóbel de la Paz gracias al cual pudo dar a conocer su lucha al mundo. Luego, en 1995, las presiones ejercidas por los Estados Unidos y los países democráticos de la región condujeron a su liberación momentánea. A partir de allí, se constituyó en la líder de todos los movimientos opositores dirigiendo mensajes de aliento a las manifestaciones estudiantiles y de monjes budistas. La junta, como respuesta, estableció un bloqueo en torno a su domicilio.

La prédica de Aung San Suu Kyi a favor de la apertura democrática tuvo un doble efecto: por un lado, incrementar la presión de Occidente a la junta militar; por otro lado, hacer visible una posición asiática favorable al respeto de los derechos humanos, resaltando que ante el régimen militar no podía sostenerse una postura ambigua: o se estaba a favor de los grupos democráticos o se apoyaba al SLORC y al autoritarismo (Clements, 2008).

3.a. El proceso de admisión en ASEAN

Desestimados los vínculos con Occidente, la alianza con los países de la ASEAN, que en 1995 ya habían atravesado la experiencia de incorporar a Vietnam como nuevo miembro, se convirtió en un factor clave en el intento de la junta militar de recuperar el espacio y la legitimidad perdidas tras la represión de 1988 y la detención de Aung San Suu Kyi (Alamgir, 1997:333).

En esa dirección, e intentando seducir a las contrapartes de ASEAN, en noviembre de 1997, la junta militar compuesta por 21 miembros (SLORC) fue disuelta y reemplazada por una junta de 19 miembros denominada Consejo de Paz Estatal y Desarrollo (SPDC) (Maung, 1999:266). Ese cambio fue realizado en clave económica: adoptar como modelo al régimen de Suharto en Indonesia quien

había conseguido su legitimidad como producto de su eficacia económica (Guyot, 1998: 195).

*E*n 1998, Myanmar se incorporaba a ASEAN con altas expectativas de que su nueva membresía favorecería su legitimidad internacional y su performance económica.



Mientras que internamente el régimen militar bajo el mando del SPDC continuaba siendo desafiado por el reclamo de los opositores de la LND e importantes manifestaciones de estudiantes, en el plano internacional la Comisión de Derechos Humanos y la Asamblea de Naciones Unidas renovaba sus pedidos para

que la junta militar respete los derechos humanos y transfiera el poder a un gobierno civil. El mismo año, bajo la presión del Senado, el presidente Clinton (EUA) invocaba las sanciones dispuestas contra la junta en 1996 para prohibir nuevas inversiones de su país y la Unión Europea revocaba las preferencias arancelarias que mantenía en el comercio con Myanmar y, junto con los EUA, presionaba a ASEAN para que no le otorgara la membresía plena. (Guyot, 1998:191)

A diferencia del proceso de integración europeo, en el que se exige como requisito de acceso adoptar internamente prácticas democráticas y observar el respeto a los derechos humanos; ASEAN no establece entre sus normas ningún condicionamiento ligado al tipo de régimen político de sus miembros (Becker, 2004:1). De esa manera, las elites regionales del Sudeste Asiático no encontraron trabas para ampliar su núcleo a diez miembros: Vietnam en 1995, Laos y Myanmar en 1997-98, y Camboya en 1999 completarían el proceso (Katsumata, 2004:241).

Sin embargo, de todos los procesos de admisión realizados en la década del noventa, el ingreso de Myanmar, resultó el más polémico. ¿Cómo haría ASEAN para sostener dicho ingreso ante la evidencia de una condena internacional en Naciones Unidas al régimen birmano?

En dicha ocasión, ASEAN tomó finalmente la determinación de aceptar su ingreso a pesar de las críticas de los "dialogue partners"

*D*esde la perspectiva birmana, el ingreso a ASEAN los encontraba en una causa común con otros países de la región: la de resistir a las críticas y sanciones de Occidente respecto a la falta de compromiso de sus regímenes con los derechos humanos, amparándose en el principio de no-intervención en los asuntos internos de los Estados (Acharya, 2001:106).



(Corea del Sur, uno de ellos) pero pagando un doble costo (Areethamsirikul, 2007:6). Un primer costo fue asumido en el plano internacional y dañó la imagen de ASEAN frente a Occidente: ya que mientras que para los países occidentales el “problema Myanmar” se había convertido en un asunto internacional dado que la represión era brutal y con grandes costos de vidas, para ASEAN no se trataba más que de una cuestión doméstica a ser resuelta por el propio Estado.

Un segundo costo estuvo relacionado al plano interno: el ingreso de Myanmar generó una disputa en el seno de la organización en la que Malasia, Singapur e Indonesia, proponentes del “compromiso constructivo”, se convirtieron en los principales defensores del respeto al principio de no-intervención; mientras que Filipinas y Tailandia, recientemente democratizados y presionados por la opinión pública interna y los organismos de derechos humanos, bregaron por la oposición al ingreso birmano.



Es decir, por un lado, los proponentes del “*compromiso constructivo*” argumentaban que el ingreso de Myanmar evitaba su aislamiento, mejoraba su posición económica e inducía pacíficamente al cambio político en el largo plazo, ya que “antes que aislar y castigar, era mejor comprometer” (Guyot, 1998:191). Mientras que, por otro lado, los proponentes del “*compromiso flexible*” abogaban por la no indiferencia, ya que consideraban que los problemas de Myanmar estaban afectando a países vecinos directamente con el desplazamiento de grandes cantidades de refugiados.

Tomemos como ejemplo de este debate los discursos del gobierno de Tailandia, por un lado, y del gobierno de Malasia, por el otro. De acuerdo con el Mi-

nistro de Asuntos Exteriores de Tailandia, Surin Pitsuwan, el “*compromiso flexible*” consistía en lo siguiente:

“Es tiempo de que ASEAN, que conservó el principio de no intervención, lo modifique para jugar un rol constructivo en la prevención y resolución de cuestiones domésticas que pueden afectar la estabilidad regional. Cuando una cuestión doméstica plantee una amenaza a la estabilidad regional, una dosis justa de presión o un consejo amistoso en el momento justo puede ser útil” (Acharya, 2001:152).

Por el contrario, de acuerdo con la posición del gobierno de Malasia debía insistirse en la “*diplomacia silenciosa*” que había caracterizado a ASEAN:

“Esa era la manera más apropiada en una comunidad de ami-

gos, ya que criticar enérgicamente, adoptar una postura de enfrenamiento y grandilocuencia, traería menos resultados y haría más daño que benevolencia" (Acharya, 2001:54).

Esta última visión, apoyada por Singapur y el resto de los miembros de ASEAN, sería la que finalmente prevalecería. La postura se apoyaba en la consideración de que sólo la defensa de la no-intervención iba a garantizar la permanencia de sus regímenes autoritarios y a asegurar un freno a las intenciones de Occidente de regionalizar la cuestión de la democracia y los derechos humanos a través del problema de Myanmar. Una vez adoptada la resolución, la oposición interna en Myanmar se expresó en contra de la misma. Su líder, Aun San Suu Kyi, comentó que el "compromiso constructivo" se trataba de una estrategia que se concentraba en el factor económico a expensas del cambio político: con la admisión birmana, ASEAN sólo contribuía a justificar la represión política (Areethamsirikul, 2007).

Sin embargo, al analizar los efectos de la admisión de Myanmar puede observarse que fueron dispares. Por un lado, la junta militar pudo sepultar su aislamiento de la política internacional y fortalecer la seguridad de su régimen logrando que ahora sus grupos disidentes no fuesen más amparados, sino rechazados, por sus países vecinos. Por otro lado, la "cuestión Myanmar" se convirtió en un asunto embarazoso e incómodo para las elites de ASEAN en la vinculación con los "países dialogantes" (*dialogue partners*) del ARF, principalmente con aquellos gobiernos del grupo de países occidentales liderados por Estados Unidos así como con los gobiernos democráticos de Japón y Corea del Sur. En efecto, ASEAN perdió en credibilidad como grupo y las relaciones bilaterales comenzaron a prevalecer por sobre las regionales (Ahmad y Ghoshal, 1999).

4. El debate: autoritarismo y "valores asiáticos" vis-à-vis la promoción occidental de la democracia y los derechos humanos

Al mismo tiempo que ASEAN debatía en su seno la admisión de Myanmar, el discurso de los "valores asiáticos" fue instalándose en las elites de la región, enfatizando la disciplina y el comunitarismo asiáticos por sobre el individualismo occidental (Thompson, 2000:651).

El primer documento oficial en proclamar la idea de los "valores asiáticos" fue el "Libro Blanco sobre los Valores Compartidos" de 1991 elaborado por el gobierno de Singapur. Si bien el contenido del mismo era aparentemente filosófico y abordaba las principales nociones de la tradición asiática aludiendo a un particularismo cultural de la región, también establecía una "agenda po-

lítica” que era la de garantizar la continuidad en el poder del Partido de Acción Popular (PAP) y rechazar cualquier tipo de emulación de los regímenes occidentales (Thompson, 2000:652).

De acuerdo con la retórica expresada en el mismo, el argumento principal era el siguiente: el éxito económico era el producto de un conjunto de enseñanzas morales y costumbres sociales de los países asiáticos como la solidaridad familiar, el respeto por los intereses sociales, la austeridad, el conservadurismo de las costumbres sociales, el respeto por la autoridad, la disciplina, el trabajo duro, la cohesión comunitaria, etc.

Sin embargo, no todos los países del Este Asiático podían vanagloriarse de alcanzar un crecimiento económico sin precedentes como los casos exitosos de Singapur e Indonesia. ¿Qué ocurría entonces con aquellos países que no mostraban una buena performance económica? ¿Podían igualmente invocar a los “valores asiáticos” para justificar sus regímenes? En Myanmar, por ejemplo, como el ostracismo político y el fracaso económico eran evidentes, la junta militar debió acudir a una promesa para justificar sus abusos a los derechos humanos: la de imitar al modelo combinado de desarrollismo y dictadura de la Indonesia de Suharto (Thompson, 2000:656). En clave birmana, los valores asiáticos era un objetivo más que una realidad. Además, ésta postura era coincidente con la visión de ASEAN: la promoción de los derechos humanos debía tener en cuenta las circunstancias culturales, sociales, económicas y políticas específicas de cada país (Acharya, 2001:155).

De ese modo, la idea de “valores asiáticos” apelaba a rasgos culturales propios de los pueblos de la región que conformaban una entidad singular y particular teniendo como consecuencia un claro efecto político:

“En la medida en que la cultura asiática descansa sobre valores propios, entonces no necesariamente las formas políticas conocidas en otras partes del mundo serían beneficiosas para las unidades políticas del Sudeste Asiático” (Baglioni y Piovani, 2004:34).

En la práctica, el argumento se convertía en una justificación para el rechazo a la democracia, ya que desde el punto de vista de las elites asiáticas el avance de la democracia socavaba los fundamentos del orden regional basado en la inviolabilidad de la soberanía estatal y en la doctrina de no-intervención.

4.a. Lee Kuan Yew v.s. Kim Dae-jung

Gran parte de este debate acerca de la viabilidad de la democracia y el contenido de los valores asiáticos fue protagonizado principalmente por gobernantes y funcionarios de los gobiernos

de la región mediante la publicación de artículos en las páginas de revistas internacionales como *Foreign Affairs* y *Foreign Policy*.¹⁰

La prensa occidental, haciéndose eco de ese debate político, identificó dos visiones: *una* que postulaba una particularidad cultural de la región y la existencia de propios valores asiáticos distintos a los occidentales, encabezada por el primer ministro de Singapur, *Lee Kuan Yew*; *otra* que consideraba la presencia de valores universales en las culturas asiáticas y de nociones e ideales compatibles con los conceptos de democracia y derechos humanos, liderada por el presidente de la República de Corea, *Kim Dae-jung*.

Realizando una comparación entre el discurso de estos dos líderes, es posible identificar argumentos opuestos en los siguientes ejes temáticos del debate: peso del factor cultural, compatibilidad de los ideales democráticos con la historia y tradición asiáticas, y viabilidad y utilidad de las instituciones democráticas para la región.

En primer lugar, estos argumentos adjudican un peso diferente al factor cultural en la conformación actual de los valores y de las sociedades asiáticas. Según el planteo de Kuan Yew, existe una cultura distintiva regional que explica el *boom* económico del Este Asiático y las raíces históricas de esa cultura pueden ser rastreadas en la ética confuciana que establece que los gobernantes deben ejercer el poder con rectitud moral promoviendo el orden necesario de armonía y el consenso: los asiáticos no dudan de que su sociedad de valores comunitarios, donde los intereses de la sociedad están por encima de los individuales, le sienta mejor que el "individualismo americano". (Ho y Yu, 1991). Por el contrario, Kim Dae-jung critica esta idea y no cree en un determinismo cultural. Desde su punto de vista, existe un dinamismo cultural como consecuencia de los procesos de industrialización y actualmente aquellas sociedades asiáticas centradas en las familias están cambiando hacia sociedades centradas en el individualismo parecidas a las occidentales (Kim Dae-jung, 2001:96).

En segundo lugar, ambos realizan lecturas opuestas acerca de la compatibilidad de los ideales democráticos con la historia y la tradición filosófica de la región. Según Kuan Yew, la idea democrática de "un hombre, un voto" no es la más adecuada para la región: un mejor sistema sería otorgar doble voto a los hombres mayores de cuarenta años porque es más probable que sean cautos, serios y tengan en cuenta a sus hijos en su elección (Zakaria, 2001:85). Por el contrario, para Dae-jung (2001:98) "no hay ideas

10 Algunos de los artículos son: Kausikan, B. (1993): Asia's Different Standard, *Foreign Policy*, No.42: 24-51; Zakaria, F. (1994): Culture is Destiny: A conversation with Lee Kuan Yew, *Foreign Affairs*, 73/2: 109-126; y Mhbubani, K. (1995): The Pacific Way, *Foreign Affairs*, 74/1: 100-111 y Dae-jung, K (1994): Is Culture Destiny?, *Foreign Affairs*, 73/6: 189-194.

más democráticas que las enseñanzas del confucianismo, el Budismo y el Tonghak". Como ejemplo, sostiene que, dos milenios antes que John Locke, el filósofo chino Meng Tzu tuvo ideas similares al sostener que: el rey es "hijo del Cielo" pero si no gobierna correctamente el pueblo tiene el derecho de deponerlo en nombre del Cielo. Asimismo, añade que esa idea de soberanía popular también puede ser rastreada en el Tonghak, una religión nativa de Corea que postulaba que "el hombre es el Cielo" y que se constituyó en fundamento de una revuelta de campesinos en 1894 contra de la explotación feudal (Kim Dae-jung, 2001:98).

En tercer lugar, ambos expresan dos argumentos opuestos acerca de la viabilidad y la utilidad de las instituciones democráticas para la región. Mientras que para Kuan Yew "la exuberancia de la democracia lleva a la indisciplina y el desorden" (Neher, 1994: 961) y la prédica de los valores asiáticos no es más que una defensa del Imperialismo Democrático Occidental (Meijer, 2001:91); para Kim Dae-jung (2001:99) las instituciones democráticas no sólo son viables sino que tienen una historia de dos mil años en los sistemas comunales o prefecturas de China y Corea, en los cuales ya existían prácticas relacionadas con el estado de derecho y la libertad de expresión.

De acuerdo con el análisis efectuado, existen respuestas opuestas a estas preguntas. Mientras que la universalidad de los derechos humanos ha sido proclamada en la región por Japón y por Corea del Sur, desde la adopción de su nueva política de derechos humanos en 1998; los países de ASEAN han dejado en claro su posición acerca de que estos derechos no son universales sino configurados por cada sociedad según su experiencia histórica y su desarrollo cultural (Kraft, 2001:9).

5. ¿Hacia un consenso regional sobre democracia y derechos humanos?

La caída del muro en Berlín alivió las barreras y la "tercera

Como se observa, la esencia del debate sobre los valores asiáticos también se encuadra dentro de la naturaleza del debate sobre los derechos humanos. ¿Son éstos una cuestión cultural relativista o más bien universal? ¿Priman los derechos individuales o los de la comunidad? ¿El énfasis debe situarse en los deberes o los derechos? ¿El desarrollo económico debe estar por encima de los derechos civiles y políticos o viceversa? ¿La democracia y los derechos humanos son compatibles con las tradiciones y costumbres de la región?



ola" de la democracia golpeó con fuerza en las costas de la región. Además de Filipinas (1986) y Corea del Sur (1987), Taiwán (1996), Tailandia (1997) e Indonesia (1999) recibieron su impacto. Sin embargo, la presión de esta ola no alcanzó el éxito buscado en todos los puertos del Este Asiático. En la ex Birmania, el movimiento democrático liderado por la premio Nóbel Aung San Suu Kyi fue reprimido y la junta militar logró mantener su régimen político sumando como aliado al ASEAN.

Desde ese momento, las aguas de la región perdieron la calma y se establecieron dos polos de atracción. Por un lado, el de las fuerzas democráticas de la tercera ola. Por el otro, el de los defensores del *statu quo* y sus vallas de contención.

El contraste de esas dos aguas fue evidente. Mientras en Corea del Sur, luego de diez años de democracia, ascendía al poder el premio Nóbel Kim Dae-jung dispuesto a desplegar una nueva diplomacia de derechos humanos en el escenario regional; en Myanmar la junta militar realizaba intentos de ingresar como miembro a ASEAN para recuperar legitimidad internacional y evitar el avance de sus opositores manteniendo encarcelada a Aung San Suu Kyi.

Unos y otros colisionaron mediante discursos, estrategias y valores. A la retórica de las elites de ASEAN acerca de la vigencia de "valores asiáticos" incompatibles con los ideales de la democracia, se le opuso el planteo de los países democráticos de la región acerca de la universalidad de los derechos humanos y su viabilidad en el Este Asiático. Mientras que los líderes de ASEAN aclamaron el principio de no intervención argumentando que es posible criticar a la junta militar birmana pero no aislarla, Corea del Sur y las democracias de la región no escatimaron presiones ni sanciones para condenar al régimen birmano y solicitar una apertura democrática apoyando a los grupos opositores internamente e intentando acorralar al régimen en la esfera internacional.

Finalmente, la no coincidencia en estos campos significó, consecuentemente, una falta de consenso acerca de *qué hacer* ante situaciones de abuso de los derechos humanos en la región. Como se observa, las diferentes posiciones de Corea del Sur y las nuevas democracias, por un lado, y de ASEAN, por el otro, respecto al "problema Myanmar" suscitaron un intenso debate que, aún hoy, no está cerrado.

Tal como se advierte de un análisis de los principales lineamientos de ese debate desarrollado a mediados de la década del noventa, la construcción de un consenso regional sobre cuestiones de derechos humanos y democracia requiere realizar un diagnóstico preciso acerca del estado de situación y tener en cuenta los diferentes dilemas que enfrentan los principales actores de la región respec-

to a esta problemática. En ese sentido, el caso de Myanmar resulta ilustrativo para entender el estado de situación y abordar los dilemas de la cooperación en materia de derechos humanos y democracia desde el punto de vista de cada actor en juego.

A efectos analíticos, es posible identificar tres dilemas que enfrentan tres actores clave respecto a *qué hacer* frente al “problema Myanmar”:

Dilemas	Actor
(1) <i>Dilema Blando/Duro</i>	Junta Militar de Myanmar
(2) <i>Dilema Autonomía/Legitimidad</i>	ASEAN
(3) <i>Dilema Asfixia Social/Oxigenación Política</i>	Corea del Sur + democracias de la región

Un primer dilema (*Blando/Duro*) lo enfrenta el régimen militar de Myanmar y está relacionado al proceso de reforma política interna. Si cede o se “ablanda” a la presión occidental y de las democracias de la región, realizando una apertura política hacia la democracia, estará concediendo espacio en el sistema político a Aung San Suu Kyi, a las minorías étnicas y a otros opositores con la consecuente pérdida de control del sistema y la posibilidad latente de ser desalojados del poder. Mientras que si continúa o intensifica su enfoque de “línea dura” y represión para preservar el monopolio del poder político, reducirá sus opciones de política exterior, mientras que Estados Unidos y sus aliados (Japón y Corea del Sur) continuarán ejerciendo presión para aplicarle sanciones económicas y aislarlo por las violaciones a los derechos humanos (Seekins, 1997:538).

Un segundo dilema (*Autonomía/Legitimidad*) lo enfrenta ASEAN. Si las elites del Sudeste Asiático continúan dispuestas a mantener el estatuto de miembro al país y a no ejercer presión oficial por una transición a la democracia, más allá de las condenas externas que pueda sufrir el régimen birmano por violaciones a los derechos humanos, logran fortalecer la *autonomía* regional de la organización y preservar la idea de un ASEAN ampliado a diez miembros, pero generan un enfrentamiento inevitable con los “miembros dialogantes” del ARF en los asuntos de la democracia y los derechos humanos en la región, perdiendo *legitimidad* y terreno en tanto núcleo regional de relevancia. Mientras que si deciden expulsar a Myanmar de ASEAN, se gana *legitimidad* internacional marcando un límite a los abusos de derechos humanos en Myanmar, pero se diluye la idea de un núcleo regional de diez

miembros *con autonomía* respecto a las presiones de Occidente.

Finalmente, un tercer dilema (*Asfixia social/Oxigenación política*) lo enfrenta Corea del Sur y las democracias de la región. Si optan por sancionar, acorralar y aislar al régimen birmano, incrementando las sanciones y el bloqueo económico, la consecuencia es que se acentuará el atraso económico y la pobreza poniendo en riesgo a la población y *asfixiando* a la sociedad civil. Mientras que si se respeta el principio de no intervención y se sostiene el "compromiso constructivo" a un régimen que oprime a su sociedad y no brinda muestras de avance a la democracia, sólo se estará proporcionando *oxígeno político* a la elite autoritaria birmana para que pueda garantizar su permanencia en el poder.

De acuerdo con estos tres dilemas, existen diferentes opciones con consecuencias diversas según las posiciones que adopten los tres actores claves seleccionados. Asimismo, de los escenarios posibles, ninguno está exento de costos para las partes: todos implican retroceder en algo, para avanzar en otro campo. De eso se trata la lógica dilemática.

En lo que se refiere a la capacidad efectiva de arribar a un consenso regional en materia de derechos humanos y democracia, un análisis de esta "tríada dilemática" del caso Myanmar nos advierte de la complejidad, las dificultades y las amenazas que enfrentará cualquier intento de construcción regional que sostenga una mirada común hacia el tema de la democracia y los derechos humanos.



A casi dos décadas de aquellos pronósticos favorables al consenso en estos tópicos, la mayor parte de los Estados de la región se mantiene renuente a aceptar la adopción de normas o compromisos vinculantes en el respeto de los derechos humanos y en la promoción de la democracia. La vigencia de dicha resistencia aún continúa siendo palpable en el problema Myanmar: la presión occidental y de democracias de la región como Corea del Sur contrasta con la no intervención de ASEAN ante la continuidad del régimen militar birmano.

6. Bibliografía

- Acharya, A. (1999): Southeast Asia's Democratic Moment, *Asian Survey*, Vol. 39, No. 3, May - Jun.: 418-432.
Acharya, A. (2003): Democratisation and the Prospects for Participatory Regionalism in Southeast Asia, *Third World Quarterly*,

- Vol. 24, No. 2, *Governing the Asia Pacific: Beyond the 'New Regionalism'*: 375-390.
- Acharya, A. (2005): Democracy in Burma: Does anybody really Care? *Yale Global*, 1 September.
- Alamgir, J. (1997): Against the Current: The Survival of Authoritarianism in Burma, *Pacific Affairs*, Vol. 70, No. 3, Autumn: 333-350.
- Amnesty International (1998): *Republic of Korea. Foreign policy and human rights*, AI: London, UK.
- Arase, D. (1993): Japanese Policy toward Democracy and Human Rights in Asia, *Asian Survey*, Vol. 33, No. 10, Oct.: 935-952.
- Areethamsirikul, S. (2007): Realizing the Role of International Pressures on the Use of the ASEAN Way: Comparative Cases between Myanmar and Thailand, *ISA paper 2007*, Paper prepared for the 2007 International Studies Association Annual Conference Held February 28 – March 3, 2007 in Chicago, IL.
- Baglioni, S. y Piovani, J. (ed.) (2004): *El Sudeste Asiático. Una visión contemporánea*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Bauer, J. (1994): Human Rights in the Post-Cold War Era: The cases of North Korea, China, and Burma, *Human Rights Dialogue*, 1.1, Spring, "Human Rights in the Post-Cold War Era".
- Becker, P. (2004): Illiberal Security communities – A revised concept and the empirical example of ASEAN, *Otto-Suhr-Institut für Politikwissenschaften*, Berlin: Freie Universität.
- Black, D. R. y Bezanson, S. (2004): The Olympic Games, Human Rights and Democratisation: Lessons from Seoul and Implications for Beijing, *Third World Quarterly*, Vol. 25, No. 7: 1245-1261.
- Clements, A. (2008): *The voice of hope. Aun San Suu Kyi. Conversation with Alan Clements*, Seven Stories: New York, US.
- Diamond, L. y Plattner, M. (ed.) (1996): *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM: México.
- Guyot, J. (1998): Burma in 1997: From Empire to ASEAN, *Asian Survey*, Vol. 38, No. 2, A Survey of Asia in 1997: Part II, Feb: 190-195.
- Ho, K. y Yu, T. Asian values, Asian values: Democratization, Human Rights and Economic Development in 20th century Taiwan and beyond, en <http://www.la.utexas.edu/research/cgots/Papers/39.pdf>
- Huntington, S. (1996): La tercera ola de la democracia, en Diamond, L. y Plattner, M. (ed.): *El resurgimiento global de la democracia*, UNAM: México.

- Jacobsen, M. y Bruun, O. (2000): *Human rights and Asian Values. Contesting National Identities and Cultural Representations in Asia*, London: Routledge.
- Jaung, H. (2005): Foreign Policy and South Korean Democracy: The Failure of Party Politics, *Taiwan Journal of Democracy*, Volume 1, No.2: 49-68.
- Katsumata, H. (2004): Why Is ASEAN Diplomacy Changing? From "Non-Interference" to "Open and Frank Discussions", *Asian Survey*, Vol. 44, No. 2, Mar - Apr: 237-254.
- Kaung, K. M. (1995): Theories, Paradigms, or Models in Burma Studies, *Asian Survey*, Vol. 35, No. 11, Nov.: 1030-1041.
- Kim Dae Jung. (1992): The Once and Future Korea, *Foreign Policy*, No. 86, Spring: 40-55.
- Kim Dae-jung (1994): Is Culture Destiny?, *Foreign Affairs*, 73/6: 189-194.
- Kim, S. y Lim, W. (2007): How to Deal with South Korea, *The Washington Quarterly*, 30:2: 71-82.
- Koh, B. C. (1997): South Korea in 1996: Internal Strains and External Challenges, *Asian Survey*, Vol. 37, No. 1, A Survey of Asia in 1996: Part I, Jan: 1-9
- Kraft, H. (2001): Human rights, ASEAN and Constructivism: revisiting the Asian Values discourse, *Philippine Political Science Journal*, Vol.22, no.45.
- Maung, M. (1999): The Burma Road to the Past, *Asian Survey*, Vol. 39, No. 2, Mar. - Apr.: 265-286.
- Maung, M. (2007): Burma's Economic Performance under Military Rule: An Assessment, *Asian Survey*, Vol. 37, No. 6, Jun: 503-524.
- Meijer, M (2001): *Dealing with human rights. Asian and Western views on the value of Human Rights*, Utrecht: HOM.
- Moller, K. (1998): Cambodia and Burma: The ASEAN Way Ends Here, *Asian Survey*, Vol. 38, No. 12, Dec.: 1087-1104.
- Narang, N. (2001): Considerations on Asian Values and Western Democracy for a better Khmer Society, *Project Discussion Paper No. 7/2001*, Duisburg, Germany: Institute for East Asian Studies.
- Neher, C. D. (1994): Asian Style Democracy, *Asian Survey*, Vol. 34, No. 11, Nov.: 949-961.
- Seekins, D. (1997): Burma-China Relations: Playing with Fire, *Asian Survey*, Vol. 37, No. 6, Jun: 525-539.
- Seekins, D. (1999): Japan's "Burma Lovers" and the Military Regime, *JPRI Working Paper No. 60*.
- Shin-Bom, L. (1987): South Korea: Dissent from Abroad, *Third World Quarterly*, Vol. 9, No. 1, The Politics of Exile, Jan.: 130-147.

- Silverstein, J. (1982): The Military and Foreign Policy in Burma and Indonesia, *Asian Survey*, Vol. 22, No. 3, Mar.: 278-291.
- Silverstein, J. (1992): Burma in an International Perspective, *Asian Survey*, Vol. 32, No. 10, Oct.: 951-963.
- Steinberg, D. I. (1991): Democracy, Power, and the Economy in Myanmar: Donor Dilemmas, *Asian Survey*, Vol. 31, No. 8, Aug.: 729-742.
- Stubbs, R. (2002): ASEAN Plus Three: Emerging East Asian Regionalism? *Asian Survey*, Vol. 42, No. 3, May – Jun: 440-455
- Thawngmung, A. M. (2003): Burma: A Gentler Authoritarianism? *Foreign Policy*, No. 139, Nov. – Dec: 39-40.
- Thompson, M. (2000): The Survival of "Asian Values" as "Zivilisationskritik", *Theory and Society*, Vol. 29, No. 5, Oct.: 651-686.
- Thompson, M. R. (1993): The Limits of Democratisation in ASEAN, *Third World Quarterly*, Vol. 14, No. 3, Democratisation in the Third World: 469-484.
- Thompson, M. R. (2004): Pacific Asia after 'Asian Values': Authoritarianism, Democracy, and 'Good Governance', *Third World Quarterly*, Vol. 25, No. 6: 1079-1095.
- Zakaria, F. (1994): Culture is Destiny: A conversation with Lee Kuan Yew, *Foreign Affairs*, 73/2: 109-126